

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: PERMUTA	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMUTA
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Permuta o cambio es un contrato en que las partes se obligan mutuamente a dar una especie o cuerpo cierto por otro, implica el establecimiento de un contrato a través del cual una parte entrega un bien y en contrapartida, recibe otro
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder personas Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera que deseen inscribir este contrato celebrado entre dos partes, por el que estas se obligan a transmitir a otra la propiedad de una cosa (mueble o inmueble), con el fin de que ésta, a su vez, se obligue a transmitirle la propiedad de otra cosa
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener: • Razón de Inscripción

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

DOCUMENTOS QUE DEBE SUBIR EN LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:

- Formulario «Conozca su Cliente» Personas Naturales y Jurídicas (descargarlo de la página web institucional y presentarlo lleno) AQUÍ
- Segunda copia de la escritura certificada.
- Copia del Ruc inserta como habilitante en caso de personas jurídicas.
- Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS) (2) AQUÍ
- Carta de pago del impuesto predial del año en curso. (2)
- Oficio de transferencia de dominio (2)
- Pagos de alcabalas y plusvalía de existir
- Certificación catastral actualizada (Obtener en el GAD Municipal Rumiñahui) (2)
- Verificar que entre la escritura y el certificado catastral actualizado no haya diferencia en el área; así
 mismo verificar que el inmueble tenga dimensiones y referencias en los linderos y superficie total. En
 los casos indicados y en caso de haber excedentes y diferencias, antes de realizar la nueva escritura de
 traspaso de dominio, deberá sujetarse al trámite de la Ordenanza 008 -2019 del Cantón Rumiñahui y
 Art. 481 del COOTAD.
- Acta de sorteo, tratándose de instituciones públicas.

Requisitos Específicos:

En la escritura debe constar:

• Cláusula que faculte la inscripción en el Registro de Rumiñahui. (Art. 41 de la Ley de Registro)

a) EN CASO DE BIENES DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL

- Certificado de Expensas que indique estar al día en los pagos correspondientes al mes que solicita la inscripción. (Obtener en el edificio y/o conjunto habitacional donde se encuentra el inmueble).
- Nombramiento y copia de cédula del administrador del edificio y/o conjunto habitacional o Declaración
 Juramentada de que no se ha nombrado Administrador y exime de responsabilidad al Registrador de la
 Propiedad.

En la escritura debe constar:





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PERMUTA

Página 2 de 2

Cláusula de sometimiento a la Ley de Propiedad Horizontal, a su Reglamento y al Reglamento interno de copropiedad.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos:

- Registrese en nuestra plataforma en línea (Tutorial)
- Ingrese con su usuario y contraseña.
- En la pestaña de INSCRIPCIONES elija INSCRIPCIONES.
- Selecciones el botón nuevo.
- Llene la información solicitada en la plataforma (puede seguir el video tutorial en el siguiente enlace: (Tutorial)

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores a cancelar estarán en la plataforma en línea FORU y se enviarán al correo electrónico registrado en el sistema en línea.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

ATENCIÓN:

De lunes a viernes

HORARIO HABITUAL

CAJA - RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: info@rpmr.gob.ec

Página Web: www.rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCION MOVIL Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia

